



PROPUESTA PRELIMINAR ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA
“DIAGNÓSTICO SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, Y
PROPUESTA DE ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA”

“PLAN INDUSTRIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIMPIA”

PEN “PRODUCTIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE”

CODIGO 14 PEDN 35718-2

Preparada por:
CDT – Corporación de Desarrollo Tecnológico

Santiago, 22 de enero 2018



“DIAGNÓSTICO SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, Y
PROPUESTA DE ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA”

“PLAN INDUSTRIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIMPIA”
DEL
PEN “PRODUCTIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE”

CODIGO 14 PEDN 35718-2

Para:
CORFO - CONSTRUYE 2025

Entidad Gestora: COPEVAL

Informe Final

Propuesta preliminar Acuerdo de producción Limpia

Preparada por CDT

Santiago, 22 de enero 2018

Contenido

- I. ANTECEDENTES 4**
- II. DefinicionES 4**
- III. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACION. 5**
- IV. OBJETIVOS..... 6**
 - 4.1 Objetivo General.....6
 - 4.2 Objetivos Específicos.....6
- V. METAS Y ACCIONES 6**
 - 5.1 META N° 1.: DESARROLLAR LA INFORMACIÓN BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PRODUCCION LIMPIA6
 - 5.2 META N°2. DEFINIR Y ESTABLECER LA GESTION DE RESIDUOS EN LAS EMPRESAS PARA LA REDUCCION DE LA GENERACION DE RESIDUOS7
 - 5.3 META N°3: DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS9
 - 5.4 META 4. VINCULAR ACTORES EXTERNOS EN PRO DE MEJORAR DE LA GESTIÓN DEL RESCON Y COMPLEMENTAR LA NORMATIVA VIGENTE y SINADER. 11

PROPUESTA ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA CONSTRUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

La propuesta de Acuerdo de Producción Limpia se desarrolla en el marco de un portafolio de proyectos del “Plan de Industrialización y Construcción Limpia” del “Programa Estratégico Nacional de Productividad y Construcción Sustentable” impulsado por CORFO denominado CONSTRUYE 2025.

El programa estableció cuatro ejes estratégicos cuya finalidad es guiar el curso de acciones del Programa y dentro los cuales se deben enmarcar los esfuerzos de la industria en su totalidad. Estos son:

- Una Industria más productiva.
- Una industria que produce edificaciones sustentables.
- Una industria que potencia la innovación y el uso de nuevas tecnologías.
- Una industria que desarrolla productos, servicios y talentos exportables.

Como parte de esta estrategia se ha diseñado el “plan industrialización y construcción limpia” que impulsa iniciativas que permitan avanzar en la gestión de residuos sólidos de la construcción.

El Acuerdo de Producción Limpia en Construcción, tendrá como foco principal la productividad y sustentabilidad, entendida como eficiencia en el uso de recursos, considerando como tema principal, el avance en la gestión de residuos de construcción (RESCON).

II. DEFINICIONES

Residuo: sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo a la normativa vigente.

Recolección: Operación consistente en recoger residuos, incluyendo su almacenamiento inicial, con el objeto de transportarlos a una instalación de almacenamiento, una instalación de valorización o de eliminación, según corresponda. **La recolección de residuos separados en origen se denomina diferenciada o selectiva.**

Almacenamiento: Acumulación de residuos en un lugar específico por un tiempo determinado.

Instalación de recepción y almacenamiento: Lugar o establecimiento de recepción o acumulación selectiva de residuos, debidamente autorizado.

Gestor: Persona Natural o jurídica, pública o privada, que realiza cualquier de las operaciones de manejo de residuos y que se encuentra autorizada y registrada en conformidad a la normativa vigente. Por ejemplo actores a cargo de: transporte, reciclaje etc.

Pre tratamiento: Operaciones físicas preparatorias o previas a la valorización o eliminación, tales como separación, desembalaje, corte, trituración, compactación, mezclado, lavado y empaque, entre otros, destinados a reducir su volumen , facilitar su manipulación o potenciar su valorización.

Tratamiento: Operaciones de valorización y eliminación de residuos.

Valorización: Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y, o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética

- **Reutilización:** Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo, sin involucrar un proceso productivo.
- **Preparación para la reutilización:** acción de revisión, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos desechados se acondicionan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa.
- **Reciclaje:** Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética.
- **Valorización energética:** Empleo de un residuo con la finalidad de aprovechar su poder calorífico.

Eliminación: todo procedimiento cuyo objetivo es disponer en forma definitiva o destruir un residuo en instalaciones autorizadas.

Manejo: todas las acciones operativas a las que se somete un residuo, incluyendo –entre otras– recolección, almacenamiento, transporte, pretratamiento y tratamiento.

Manejo ambiental racional: La adopción de todas las medidas posibles para garantizar que los residuos se manejen de manera que el medio ambiente y la salud de las personas queden protegidos contra los efectos perjudiciales que pueden derivarse de tales residuos.

Mejores prácticas ambientales: la aplicación de la combinación más exigente y pertinente de medidas y estrategias de control ambiental.

Mejores técnicas disponibles: La etapa más eficaz y avanzada en el desarrollo de los procesos, instalaciones o métodos de operación, que expresan la pertinencia técnica, social y económica de una medida particular para limitar los impactos negativos en el medio ambiente y la salud de las personas.

Gestor: Persona Natural o jurídica, pública o privada, que realiza cualquiera de las operaciones de manejo de residuos y que se encuentra autorizada y registrada en conformidad a la normativa vigente.

Gestión: Operaciones de manejo y otras acciones de política, de planificación, normativas, administrativas, financieras, organizativas, educativas, de evaluación, de seguimiento y fiscalización, referidas a residuos.

Ciclo de vida de un producto: etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema productivo, desde la adquisición de materias primas o su generación a partir de recursos naturales, hasta su eliminación como residuo.

III. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACION.

El presente acuerdo está dirigido a empresas constructoras (subsector residencial) de la región metropolitana, quienes son responsables del correcto manejo de los residuos en obra, así como realizar la recolección, transporte y disposición final a través de entidades y sitios autorizados según lo establece la Normativa actual. Además, podrán suscribir el Acuerdo en calidad de terceros asociados, otros agentes ligados al sector, tales como: empresas gestoras de residuos, municipalidades, otros.

El siguiente documento está diseñado en grupos de metas y acciones que responden a las siguientes dimensiones: Desarrollar Información base, Mejorar la gestión de residuos en las empresas constructoras, Desarrollar un plan de Formación de Capacidades y Acciones que vinculen actores externos a la empresa, en pro de mejorar la gestión de los residuos de la construcción.

Las empresas que suscriban el presente Acuerdo, deberán cumplir con las metas y acciones específicas que se declaran a continuación, según los plazos establecidos y en las etapas del proceso en que participen.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Mejorar los parámetros de productividad y sustentabilidad, a través del avance en la gestión de residuos de construcción.

4.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar la información base para el cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia.
2. Definir y establecer la gestión de residuos en las empresas para la reducción de la generación de Residuos
3. Desarrollar un Plan de Formación de Capacidades para la gestión de residuos
4. Vincular actores externos (público – privado) en pro de mejorar de la gestión del RESCON y Complementar la normativa vigente y SINADER.

V. METAS Y ACCIONES

5.1 META N° 1.: DESARROLLAR LA INFORMACIÓN BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PRODUCCION LIMPIA

Acción 1.1: Las empresas firmantes del APL se compromete a designará un(a) representante encargado(a) y un(a) suplente, como responsable para el cumplimiento de las medidas y acciones establecidas en el presente acuerdo.

Indicador de desempeño: Registro que designe al encargado(a), con su respectivo suplente, de acuerdo considerando:

- Nombre empresa firmante, RUT
- Dirección empresa firmante y teléfono
- Nombre encargado (a) responsable, correo y teléfono
- Nombre encargado (a) suplente, correo y teléfono

Inicio: Mes 1

Duración: 1 mes

Acción 1.2: Las empresas firmantes del APL se comprometen a crear un área y designar recursos de manera tal que asuma el tema de la Gestión de RESCON de su empresa. Asimismo, deberán definir en las obras, qué cargo jerárquico existente asumirá este mismo tema (ejemplo, el Administrador de Obra, el Jefe de Prevención de Riesgos, o lo que se defina). En adelante denominaremos Gerente RESCON y Profesional de obra RESCON.

Indicador de Desempeño: 100% de las empresas firmantes denominan su Gerente RESCON y Profesional de obra RESCON.

Inicio: Mes 2
Duración: 1 mes

Acción 1.3: Las empresas firmantes del APL deberán contar con la Descripción de Cargo y Responsabilidades del Gerente RESCON y Profesional de obra RESCON, considerando responsabilidades específicas en cuanto a la gestión de residuos.

Indicador de Desempeño: 100% de las empresas firmantes entregan la Descripción de Cargo y Responsabilidades del Gerente RESCON y Profesional de obra RESCON.

Inicio: Mes 3
Duración: 1 mes

5.2 META N°2. DEFINIR Y ESTABLECER LA GESTION DE RESIDUOS EN LAS EMPRESAS PARA LA REDUCCION DE LA GENERACION DE RESIDUOS

ACCIÓN 5.1: Cada empresa firmante; se compromete a elaborar un Plan de Manejo Integral de RESCON que deberá contar con metas, objetivos y acciones orientadas a potenciar la reducción y valorización de residuos, con el siguiente alcance:

- **RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES**
Establecer la descripción de cargos y responsabilidades de los distintos cargos de la organización en relación de la gestión de residuos, en particular incluir al gerente RESCON y profesional de obra RESCON.
- **CARACTERIZACION Y CUANTIFICACION**
Establecer la caracterización y cuantificación sus residuos de acuerdo a la metodología definida en el Comité de Negociación. Esta caracterización y cuantificación será mensual por cada obra.
- **SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO**
Establecer procedimientos de separación y almacenamiento diferenciada in situ, de los diferentes residuos generados en obra.
- **REDUCCION Y VALORIZACIÓN**
Potenciar la reducción y valorización de residuos presentando un plan que incluya:
 - Alternativas de reducción o reutilización de residuos, implementadas o por implementar.
 - Alternativas de valorización de sus residuos, implementadas o por implementar.
- **TRANSPORTE**
Utilizar para el traslado de sus residuos solamente transportistas autorizados, disponiendo de la documentación que acredite que sus residuos generados han sido transportados por empresas autorizadas.
- **DISPOSICION FINAL**
Utilizar para la disposición final solamente sitios autorizados y disponer de la documentación que acredite que fueron dispuestos por gestor autorizado.
- **PLAN DE CAPACITACION**
Incorporar el plan de capacitación establecido en puntos anteriores.

Indicador de desempeño: 100% de las empresas firmantes entregan su Plan de Manejo de RESCON

Inicio: Mes 9
Duración: 3 meses

ACCIÓN 5.2: Cada empresa firmante deberá implementar el Plan de Gestión de RESCON de acuerdo a los puntos mencionados en la Acción 5.1.

Indicador de desempeño: Cada empresa firmante presenta su Gantt de implementación Identificando etapas, acciones, plazos, responsable e hitos críticos.

Inicio: Mes 12

Duración: 1 mes

ACCION 5.3: Cada empresa firmante deberá generar registros y reportes mensuales de los m³ o toneladas de los residuos generados (caracterizados), separación y almacenamiento, reducción, valorización, transporte y disposición final, de cada tipo de residuo sólido generado. Esta información se manejará de modo confidencial y sólo se utilizará a nivel agregado para fines estadísticos y de indicadores de acuerdo a la metodología desarrollada por el Comité de Negociación.

Indicador de desempeño: 100% de las empresas firmantes reportan mensualmente.

Inicio: Mes 12

Duración: 12 meses

Acción 5.4: La Cámara Chilena de la Construcción consolidará la información entregada mensualmente por las empresas firmantes en cuanto a indicadores, para generar muestreo estadístico de caracterización de residuos, indicadores y benchmarking sectorial. Se monitoreará mensualmente la variación de los indicadores sectoriales, dada la aplicación sistemática del plan de manejo de residuos en las empresas, así como se reportará a cada empresa en particular su posición en el benchmarking de indicadores sectoriales.

Se considerará para cada obra y por cada tipo de residuo generado, al menos:

- m^3 (residuos generados en el mes)/ m^2 (construidos en el mes)
- En porcentaje: m^3 (residuos generados en el mes)/ m^3 (residuos dispuestos en lugar autorizado) (nota: saldo no dispuesto en el mes se incorporará en registro de volumen acopiado en obra)
- En porcentaje: m^3 (residuos valorizados en el mes)/ m^3 (generados en el mes)
- Costo del manejo de residuos por tipo, en el mes.
- Valorización de residuos del mes (\$)

Indicador de desempeño: Informe mensual consolidado de reporte de indicadores y reporte de posición en benchmarking para cada empresa firmante (privado).

Inicio: Mes 14

Duración: 10 meses

Acción 5.5. Cada empresa firmante se compromete a fomentar la incorporación de buenas prácticas y tecnología para reducir la generación de RESCON en un 20% de la cantidad generada al inicio del APL. Para ello se desarrollará un piloto de medición que permita evaluar la disminución de generación de RESCON asociado a la prefabricación de algún proceso constructivo.

Indicador de desempeño: Identificación de al menos dos proyectos (con menos del 10% de avance) que permitan medir y evaluar la reducción de RESCON asociado a algún proceso.

Inicio: Mes 5

Duración: 1 Mes

ACCIÓN 5.6: La mesa de negociación, analiza los potenciales proyectos elegidos en la acción 5.5, para revisar conjuntamente con las empresas, los potenciales procesos a prefabricar, tales que sean repetitivos, fácilmente identificables en sus residuos generados y permitan mediciones mensuales de residuos. Al término de esta etapa se escogerá el proyecto a pilotear y el proceso o la unidad del proyecto a prefabricar. Además se identificará posibilidades de financiamiento de los costos asociados a este proceso de prefabricación, y volumen de unidades que se prefabricarán (del total), de manera de mantener otras realizadas in situ y que permitan comparar la generación de residuos de ambos casos.

Indicador de desempeño: Proyecto piloto escogido, proceso a prefabricar, unidades que se prefabricarán, así como financiamiento para este proyecto.

Inicio: Mes 5

Duración: 2 Meses

ACCIÓN 5.7: La empresa firmante a cargo del proyecto piloto, genera la prefabricación del volumen de unidades definidas del total, para tener dispuestas en obra y se mide la generación de residuos por unidad durante la prefabricación (taller). En paralelo se mide la generación de residuos de las mismas unidades que se están ejecutando in situ en el proyecto. La metodología será la definida por la Mesa de Negociación.

Indicador de desempeño: Registro de generación de residuos de las unidades ejecutadas in situ y de las unidades prefabricadas, durante la prefabricación.

Inicio: Mes 6

Duración: 6 meses

ACCIÓN 5.8: La empresa firmante a cargo del proyecto piloto, realizará un comparativo de residuos de proceso prefabricado versus in situ. Se realiza la correlación de los indicadores de residuos del elemento prefabricado versus la construcción in situ. Análisis de impacto de la prefabricación en reducción de residuos.

Indicador de desempeño: Impacto de la prefabricación del proceso en particular identificado en el piloto, en la generación de residuos.

Inicio: Mes 12

Duración: 2 meses

5.3 META N°3: DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Acción 3.1: La Cámara Chilena de la Construcción, elaborará un programa de cursos orientados a la formación de capacidades en las materias del presente Acuerdo, considerando los siguientes aspectos:

- Normativa vigente. Se solicitara apoyo directo a los Ministerios involucrados en cada etapa, de acuerdo a los productos de la meta 2.

- SINADER. Declaración de Residuos y uso de la plataforma. Se solicitará apoyo directo al Ministerio de Medio Ambiente
- Gestión de RESCON: Se solicitará apoyo directo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Caracterización y cuantificación
 - Separación y almacenamiento
 - Reducción y valorización
 - Transporte
 - Disposición Final

El programa de curso considera al menos número de cursos por temática, contenidos, público objetivo y modalidad en la cual será impartido. Asimismo, se deberá compatibilizar este programa de cursos específicos de RESCON con la oferta disponible en el mercado de cursos de manejo de residuos, y en caso que algunos cursos no existan en el mercado, analizar las instituciones que podrían dictarlos.

También se debe definir los mecanismos de financiamiento de ellos, ya sea cubiertos por fondos estatales (gratuitos para las empresas firmantes del APL) o co-financiados por las empresas firmantes.

Indicador de desempeño: Documento con diseño curricular, programación de los cursos, e instituciones que los dictarán.

Inicio: Mes 2 (Diseño de cursos y definición de relatoría / financiamiento)

Duración: 4 meses

Inicio: Mes 6 (Ejecución de cursos).

Duración: 6 meses

Acción 3.2: Cada empresa firmante del APL definirá un plan de capacitación anual para el logro de los objetivos del APL, considerando la participación del Gerente y del Profesional de Obra RESCON en algunos de los cursos formales establecidos en la Acción 4.1.

Indicador de Desempeño: El personal designado deberá capacitarse en el 100% de los cursos dictados. Se verificará de acuerdo a la lista de asistencia firmada por el Gerente de RESCON y Profesional de Obra RESCON.

Inicio: Mes 6

Duración: 4 meses

Acción 3.3. Cada empresa firmante del APL, en base a la capacitación recibida, desarrollará un plan de capacitación de trabajadores, incorporando temáticas de gestión de residuos en las charlas diarias de obra a los trabajadores y subcontratistas, al menos 1 vez a la semana, considerando:

- Caracterización y cuantificación
- Separación y almacenamiento
- Reducción y valorización
- Transporte
- Disposición Final

Indicador de Desempeño: Plan de capacitación definido y documentado con las respectivas listas de asistencia firmadas por los profesionales y trabajadores asistentes.

Inicio: Mes 12

Duración: 12 meses

5.4 META 4. VINCULAR ACTORES EXTERNOS EN PRO DE MEJORAR DE LA GESTIÓN DEL RESCON Y COMPLEMENTAR LA NORMATIVA VIGENTE y SINADER.

Acción 4.1. La Cámara Chilena de la Construcción (Asociación Gremial) se compromete a generar mesas de trabajo en la cual el **Ministerio de Medio Ambiente** en coordinación con el Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, deberá complementar la normativa existente y establecer como mínimo:

- El generador del residuo presente un plan de manejo del RESCON (Generación, Almacenamiento, Transporte, Disposición Final, Valorización) al momento de solicitar el Permiso de Edificación y/o el Permiso de Inicio de obra ante la municipalidad respectiva.
- Proponer una metodología a través de la cual, los residuos inertes que se generan en la obra, sean caracterizados y cuantificados.
- Establecer requisitos para la separación diferenciada de residuos inertes de construcción en obra.
- Deberá evaluar alternativas de mejora del SINADER relacionadas a:
 - Fallas en la gestión de la plataforma (canales insuficientes de respuesta, colapso del sistema)
 - Fallas de diseño del sistema (no es amigable al sector de construcción, retroalimentación de datos, etc).
 - Inconsistencias en las unidades de datos a ingresar (unidades, frecuencia de declaración, trazabilidad etc.).
 - Fallas respecto a la trazabilidad de residuos que son declarados en el sistema.
 - Definición de cierre de la declaración por término de obra (no está definido cómo se cierra una obra luego de la Recepción Municipal, la obra queda activa en el sistema).

Indicador de desempeño: Documento propositivo de mejora, complemento de la normativa relacionada a la gestión de RESCON y SINADER.

Inicio: Mes 1
Duración: 4 meses

Acción 4.2. La Cámara Chilena de la Construcción (Asociación Gremial) se compromete a generar mesas de trabajo en la cual el **Ministerio de Salud** en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente deberá complementar la normativa existente y establecer:

- Los requisitos para almacenamiento temporal diferenciado en obra. Tipo de contenedor, características del lugar de almacenamiento, período máximo de almacenamiento.
- Generar normativa específica que regule el servicio de disposición final del RESCON, considerando a lo menos:
 - Autorización sanitaria (sitios de disposición final e instalaciones de valorización)
 - Regular la actualización y disponibilidad permanente para actores, del listado de sitios de disposición final autorizada y calendarización de cierre temporal.
 - Establecer el procedimiento de control de recepción de RESCON que permita identificar volumen por tipología y fuente de origen.

Indicador de desempeño: Documento propositivo de mejora, complemento de la normativa relacionada a la gestión de RESCON.

Inicio: Mes 1
Duración: 4 meses

Acción 4.3. La Cámara Chilena de la Construcción (Asociación Gremial) se compromete a generar mesas de trabajo en la cual el **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones** en coordinación con el Ministerio de

Medio Ambiente y Ministerio de Salud deberá generar Normativa específica que regule el servicio de recolección y transporte de RESCON, considerando a lo menos:

- Autorización sanitaria
- Regular la actualización del listado de transporte autorizado
- Establecer que el residuo y su correcto manejo desde el retiro en obra hasta la disposición final, es responsabilidad del transportista.
- Manejo inadecuado durante el trayecto y disposición final contará con fiscalización clara y multa asociada al transportista.
- Trazabilidad del Residuo, establecer un procedimiento estandarizado que considere a lo menos:
 - Documento de Declaración de Residuos Estandarizado. Identificando datos del lugar de generación, volumen de residuos por tipo de residuo, datos del lugar de disposición final: vertedero o instalaciones de valorización.
 - Deberá corroborar el Documento de Declaración de Residuos emitido por el generador (tipo residuos, cantidad) y colocar una firma de aprobación como transportista autorizado. No podrá transportar sin contar con el Documento de Declaración (Firmado por el generador y el transportista)
 - El Documento de Declaración deberá ser firmado por el sitio de disposición final autorizado, una vez corroborado el tipo de residuo y su cantidad.
 - El Documento de Declaración constará de tres copias, cada actor se quedará con un ejemplar que cuente con las tres firmas deberá ser emitido por obra de construcción y Empresa.

Indicador de desempeño: Documento propositivo de mejora, complemento de la normativa relacionada a la gestión de RESCON y SINADER.

Inicio: Mes 1
Duración: 6 meses

Acción 4.4. Los Municipios que suscriban participar del APL, deberán nombrar un encargado, coordinador de alto nivel del municipio con poder de representación para comprometer las acciones municipales, que sea contraparte del APL, frente a las acciones propuestas. El encargado deberá contar con las siguientes facultades, al menos:

- Capacidad de coordinación con funcionarios de las siguientes Direcciones: Dirección de Aseo y ornato/ Medio Ambiente; Dirección de Obras Municipales /Dirección de Infraestructura/
- Participar del Comité Coordinador del Acuerdo
- Fomentar el cumplimiento del Acuerdo
- Difundir el APL al interior de su servicio

Indicador de desempeño: Registro que designe al encargado(a), con su respectivo suplente.

Inicio: Mes 3
Duración: 1 mes

Acción 4.5. Los Municipios que suscriban a participar del APL, entregarán información bases de los gestores y sitios de valorización ubicados en su comuna, con el objetivo de identificar alianzas de trabajo conjunto para el reciclaje de residuos generado en las obras. Al menos se espera la siguiente información:

- Cantidad de material actualmente recuperado por el Municipio
- Cantidad de material recuperado en los últimos tres años.
- Tasa de crecimiento de recolección de material para reciclaje

- Cantidad de material recuperado según su origen; campañas, punto limpio, punto verde, recolección selectiva, Campaña de beneficencia, entre otros.
- Costo del programa (recolección, separación y centro de acopio).

Indicador de desempeño: Documento con la información consolidada por tipo de actor.

Inicio: Mes 4
Duración: 2 meses

Acción 4.6: Entre los Municipios firmantes y las empresas constructoras firmantes, se identificarán líneas de trabajo de fomento factibles de realizar para la adecuada gestión de residuos: Se trabajará a lo menos en las siguientes líneas:

- Evaluar factibilidad de incorporar un compromiso o plan de manejo de gestión de residuos como un componente extra a la documentación que presentan las empresas respecto de la obra, en las Municipalidades.
- Análisis de la instancia más adecuada para incorporar esta documentación en la Municipalidad y discusión de las características del documento y contenidos. Actor involucrado es la Dirección de Obras.
- Evaluar la factibilidad de otorgar mejores condiciones de uso de espacio público para acopio diferenciado de residuos de las obras, en proyectos que cuenten con un plan de manejo de residuos y poco espacio disponible para dicho acopio. Considerando que en esta instancia se activan varios temas de manejo ambiental del entorno. Actor involucrado es la Dirección de Infraestructura.
- Evaluar la factibilidad de buscar sinergias entre los recolectores- gestores de residuos reciclables con las empresas constructoras que trabajan en la comuna. Actor involucrado es la Dirección de Aseo y Ornato/ Medio Ambiente.

Indicador de desempeño: Documento con líneas de trabajo propuestas para la mejora de la gestión, cubriendo los aspectos indicados.

Inicio: Mes 6
Duración: 6 meses